LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TINJACA-BOYACA.

Facultado(a) para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de la contratación y normatividad vigente, reconoce y aprueba el Anexo **No 0** de la Póliza de Cumplimiento **No 39-44-101184350** de fecha 21 de Julio de 2026, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S. A, Para amparar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No CO1.PCCNTR.9681538/002 DE 2026**, Proceso **CMT-MC-002-2026**, suscrito entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE TINJACA BOYACÁ Y SERGIO E. MORENO P.**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TINJACÁ BOYACÁ**" con un valor **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (6.410.624,68) M/CTE.**

AMPAROS	**VIG. DESDE**	**VIG. HASTA**	**V/R ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	17/07/2026	28/07/2027	$1,282,124.94
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	17/07/2026	28/07/2027	$641,062.47

NOTA CONDICIONADA: las vigencias de los amparos contratados deberán actualizarse conforme a la fecha de suscripción del acta de inicio y realizar el respectivo traslado de la cobertura de los amparos.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma en Tunja a los Veintidós (21) días del mes de julio de 2026



ROSA INES LOPEZ CASTRO
presidenta del Concejo Municipal de Tinjacá – Boyacá.

Verificación Póliza de Cumplimiento.

